

# Baremo de compra

Baremo Único de Acceso a Propiedad y a Alquiler con Opción a Compra conforme a la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

## 1. Necesidad de vivienda.....(máximo 55 puntos)

Las puntuaciones de los apartados B, C, D, E, F no son acumulables entre sí.

1.A Por cada uno de los solicitantes que suscriban la solicitud y de sus descendientes

menores de edad .....7 puntos

1. B. Por ser titular y ocupar una vivienda libre o protegida inadecuada

(ver tabla adjunta) o no adaptada a personas discapacitadas..... 12 puntos

### Condiciones para admitir que una vivienda libre resulte inadecuada

Nº de personas	1 ó 2	3	4	5 ó 6	7	7+n
En vivienda libre: superficie útil inferior o igual a	30 m <sup>2</sup>	50 m <sup>2</sup>	65m <sup>2</sup>	80 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup> +10n

### Condiciones para admitir que una vivienda protegida resulte inadecuada

Nº mínimo de personas	3	4	7	9
Nº de dormitorios (además de contar con cocina, baño y salón)	1	2	3	4

1. C. Por tener suscrito un contrato de alquiler dentro del Sistema Público de Alquiler.....10 puntos  
(incluidos los programas David y Emanzipa)

1. D. Por tener suscrito un contrato de alquiler al margen del Sistema Público de Alquiler.....5 puntos

1. E. Por convivir en la vivienda de otras unidades familiar.....2 puntos

1. F. Por ocupar legalmente una vivienda de alquiler sin contrato, cedida o compartida.....2 puntos

## 2. Presencia en la unidad familiar de persona o personas discapacitadas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65%

2.A. Por una persona .....5 puntos

2.B. Si son dos o más personas.....10 puntos

*En la reserva específica para personas discapacitadas, los 10 puntos acrecerán la puntuación máxima asignable al concepto de necesidad acreditada de vivienda, que podrá elevarse hasta 65 puntos.*

## 3.1 Titularidad de cuenta corriente, de ahorro, depósito o producto financiero similar (máximo 15 puntos)

3.1. A. Por titularidad de una cuenta ahorro, depósito o producto financiero con una cantidad igual o superior a 8.000 euros a 31 de diciembre de cada año (por año).....3 puntos  
(se tendrán en cuenta como máximo 5 años)

## 3.2. Separados, divorciados o que hayan disuelto la pareja estable

3.2. A. Personas solicitantes separadas, divorciadas o que hayan disuelto la pareja estable, que justifiquen hacer frente a las cargas hipotecarias de la vivienda familiar (por año).....3 puntos  
(se tendrán en cuenta como máximo 5 años)

## 4. Empadronamiento en uno varios municipios de Navarra.

4.A. Si es superior a 4 años.....4 puntos

4.B Si es superior a 8 años.....8 puntos

## 5. Por ser persona titular del título en vigor de familia monoparental.

5.1 Título en vigor expedido por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.....7 puntos

### Información a aportar en el momento de la inscripción

#### Apartado 1.D

Nombre y apellidos del arrendador

Importe renta

#### Apartado 3.1

Número de años en los que se tiene, a 31 de diciembre, un saldo igual o superior a 8.000 euros

#### Apartado 3.2

Fecha de la resolución judicial o administrativa de la disolución del matrimonio o de la ruptura de la pareja

Nota: en caso de empate a puntos se dará prioridad a las personas solicitantes con menores ingresos ponderados.